

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°082-2019

Callao, 11 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°017-2019 de fecha 01 de enero del 2019; y, FEDATARIO ALTERNO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°017-2019 de fecha 01 de enero del 2019; se designa a la señora CARMEN MARIA PENALOZA ROMERO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°017-2019 de fecha 01 de enero del 2019; se encarga al Licenciado JUAN CARLOS ROMÁN CARRIÓN, como encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao.

Que, por un error involuntario, se ha duplicado el número de la Resolución Ejecutiva Regional N°017-2019; por lo que para no crear ninguna confusión, ni que surtan sus efectos las mismas, se procederá a anular ambas Resoluciones, asignadas como Resolución Ejecutiva Regional N°017-2019 de fecha 01 de enero del 2019.

Que, el artículo 201° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones Ejecutivas Regionales, asignadas con el número 017-2019 de fecha 01 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR